



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, se hace saber que se ha iniciado en este Ayuntamiento el procedimiento de valoración para la contratación de las personas interesadas que reúnan los requisitos establecidos en la normativa:

- Estar inscrito como demandante de empleo en el SAE.
- No haber trabajado más de 90 días durante el último año.
- Encontrarse empadronadas todas las personas que componen su unidad familiar en un mismo domicilio de este municipio al menos durante el último año.
- Que el importe máximo de los ingresos netos obtenidos durante los últimos 6 meses por el conjunto de personas que conforman la unidad familiar sea, según sus miembros, de:

<u>Número de miembros</u>	<u>Importe máximo</u>
1	3.195'06 euros
2	4.153'58 euros
3	4.792'59 euros
4 o más	5.431'60 euros

- Que el solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, acreditada mediante informe de los Servicios Sociales.

Los interesados deben presentar sus solicitudes en el Registro de Entrada de esta institución hasta el día 30 de octubre de 2015.

El Alcalde